

170623
R. Dir. 802/3.907
CAA/vs

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA N° III/17 - "OTORGAMIENTO DEL PERMISO PARA BRINDAR SERVICIO A CONTENEDORES Y A LA MERCADERIA ASOCIADA A ESTOS EN UN AREA APROXIMADA 8.900 M2 EN REGIMEN DE PUERTO LIBRE EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO". ADJUDICAR.

Montevideo, 26 de diciembre de 2017.

VISTO:

El llamado a Licitación Pública N° III/17 para el "OTORGAMIENTO DEL PERMISO PARA BRINDAR SERVICIO A CONTENEDORES Y A LA MERCADERIA ASOCIADA A ESTOS EN UN AREA APROXIMADA 8.900 M² EN REGIMEN DE PUERTO LIBRE EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO".

RESULTANDO:

- I. Que con fecha 20/09/2017 se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en la licitación de la referencia recibiendo ofertas de las firmas ORBIPLUS S.A., NELSURY S.A., MONTECON S.A. y DERVALIX S.A.
- II. Que del informe técnico realizado por el técnico designado, integrante del Área Comercialización y finanzas, surge que las ofertas recibidas por ORBIPLUS S.A., NELSURY S.A. y MONTECON S.A. presentan un plan de negocios acorde y que los flujos de fondos presentados alcanzan la TIR requerida por el PCP.
- III. Que del estudio realizado por la Comisión Asesora, basada en el análisis técnico, la oferta presentada por la firma DERVALIX S.A. no cumple con la totalidad de los ítems calificados positivamente, conforme lo solicitado en el Artículo 32°.
- IV. Que asimismo, la Comisión Asesora de Adjudicaciones -CAA- emite informe indicando que la oferta que cumple con todos los requisitos del Pliego de Condiciones Particulares y tiene la mayor calificación económica de acuerdo al Artículo.34° del PCP es la de la firma NELSURY S.A.
- V. Que puesto de manifiesto el informe de la CAA, no se recibieron manifestaciones en el plazo legal.

CONSIDERANDO:

Que se comparten las conclusiones arribadas en el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.907, celebrada el día de la fecha;

RESUELVE:

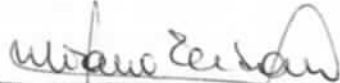
Adjudicar -previa intervención del Tribunal de Cuentas y supeditado a la aprobación del Poder Ejecutivo de acuerdo a lo establecido por la Ley 16.246- la Licitación Pública N° III/17 para el "OTORGAMIENTO DEL PERMISO PARA BRINDAR SERVICIO A CONTENEDORES Y A LA MERCADERIA ASOCIADA A ESTOS EN UN AREA APROXIMADA 8.900 M2 EN REGIMEN DE PUERTO LIBRE EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO" a la firma NELSURY S.A., por el plazo de de 5 (cinco) años y con un canon mensual según detalle:


CANON MENSUAL (U\$S) M ² POR MES	
AÑO	VALOR
1	10
2	15
3	20
4	25
5	33

En un todo de acuerdo al PCP que rigió el presente llamado y a su oferta que luce de fs. 224 a fs. 311.

Pase a sus efectos a la Unidad Reguladora de Trámites.

Vuelto, notificar la presente Resolución a todos los oferentes.


Dra. Liliana PEIRANO
Secretaria General Interina
Administración Nacional de Puertos


Sr. Juan José Domínguez Díaz
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia
Administración Nacional de Puertos

170623
R. Dir. 656/3.950
CAA/vs'

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA N° III/17 - "OTORGAMIENTO DEL PERMISO PARA BRINDAR SERVICIO A CONTENEDORES Y A LA MERCADERÍA ASOCIADA A ESTOS EN UN ÁREA APROXIMADA 8.900 M² EN RÉGIMEN DE PUERTO LIBRE EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO".

Montevideo, 17 de octubre de 2018.

VISTO:

El llamado a Licitación Pública N° III/17 cuyo objeto es el "Otorgamiento del Permiso para brindar Servicio a Contenedores y a la Mercadería asociada a estos en un Área Aproximada 8.900 m² en Régimen de Puerto Libre en el Puerto de Montevideo".

RESULTANDO:

- I. Que con fecha 26/12/2017 por Resolución de Directorio 802/3.907 se resolvió por parte del Directorio de la ANP la adjudicación de la referida Licitación a la firma Nelsury S.A.
- II. Que luego de remitidas las actuaciones al Tribunal de Cuentas, se resuelve con fecha 3/05/2018 por Resolución de Directorio 287/3.923 insistir en el procedimiento de adjudicación del permiso.
- III. Que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas aprueba lo actuado por parte de esta Administración, mediante Resolución de fecha 16/07/2018, por lo que se continúan los procedimientos.
- IV. Que con fecha 28/08/2018, la empresa Nelsury S.A. mediante nota en Expediente N° 181696 comunica que no mantendrá su oferta y que declina la adjudicación otorgada a través la Resolución de Directorio 802/3.907 de fecha 26/12/2017 y Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16/7/2018.
- V. Que por Resolución 598/3.944 de fecha 5/09/2018, el Directorio resuelve ejecutar la garantía de mantenimiento de oferta presentada por la firma Nelsury S.A.
- VI. Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones -CAA- emite nuevo informe sugiriendo adjudicar a la firma que resultó en segundo lugar, Orbiplus S.A., siendo el mismo puesto de manifiesto y habiéndose recibido el Expediente N° 181766 con nota de parte de la oferente Montecon S.A. con sus descargos respecto de la propuesta de la CAA.

CONSIDERANDO:

Que se comparten las conclusiones arribadas en el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.950, celebrada el día de la fecha;

RESUELVE:


1. Dejar sin efecto la Resolución de Directorio 802/3.907 de fecha 26/12/2017, en merito a lo expresado en el Numeral IV. de la presente Resolución.
2. Adjudicar la Licitación Publica N° III/17 para el "Otorgamiento del Permiso para brindar Servicio a Contenedores y a la Mercadería asociada a estos en un Área Aproximada 8.900 m² en Régimen de Puerto Libre en el Puerto de Montevideo" a la firma Orbiplus S.A. previa intervención del Tribunal de Cuentas y supeditado a la aprobación del Poder Ejecutivo de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 16.246, por el plazo de de 5 (cinco) años y con un canon mensual según detalle:

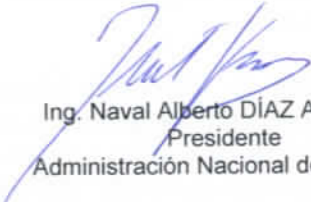
CANON MENSUAL (U\$S) M ² POR MES	
AÑO	VALOR
1	20
2	18
3	16
4	14
5	12

En un todo de acuerdo al P.C.P. que rigió el presente llamado y a su oferta que luce de fs. 99 a fs. 223.

Pase a sus efectos a la Unidad Reguladora de Trámites.

Vuelto, notificar la presente Resolución a todos los oferentes.


Dra. Liliana PEIRANO
Secretaria General Interina
Administración Nacional de Puertos


Ing. Naval Alberto DÍAZ ACOSTA
Presidente
Administración Nacional de Puertos